

## Los migrantes indocumentados: su vulnerabilidad y la nuestra

*Rodolfo Casillas R.*<sup>1</sup>

DE LOS OTROS Y DE NOS

145

Los migrantes internacionales que llegan o transitan por México sin documentación provienen principalmente de Centroamérica (Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua) en un 95%; primero fueron las migraciones regionales al sur de país, luego las transmigraciones. En menor medida y como flujos de paso están las migraciones procedentes del Caribe (Cuba), la región andina (Ecuador) y de algunos países extracontinentales (China y la India, de manera destacada).

Se puede decir que hay migrantes centroamericanos que tienen como destino el sur y sureste mexicano y otros que son de tránsito. Ambos flujos comparten parte de las rutas migratorias y del entramado social que las acompaña, mientras otros han ido generando o encontrando, en tiempos muy recientes, nuevas redes necesarias para lograr su objetivo de traslado. Los últimos, que procuran pasar rápido y en la opacidad social, son los más vulnerables, los que más daños reciben en cantidad, recurrencia, variedad, diversidad de agentes participantes y en distintos territorios.

Ello no quiere decir que los flujos regionales estén exentos de sufrir agresiones; por el contrario, son víctimas de abusos y excesos por quienes los contratan o les prestan algún servicio en formas ilegales. Dada su presencia de larga data y la existencia de relaciones sociales construidas a lo largo del tiempo se han ido decantando procesos que, sin dejar de ser conflictivos y muchos de ellos ilegales, son vistos y asumidos como “naturales”, como tensiones propias de la interacción humana. Así, en la incorporación de los migrantes regionales al acontecer local se agrava su vulnerabilidad, que aunque está reconocida permanece subsumida y no es valorada en su justa dimensión.

Por otra parte, existen los flujos transmigratorios de procedencia extracontinental que, en mayor medida, sólo pueden realizar su travesía por el país con el concurso de redes de traficantes. Éstos están expuestos a otro tipo de vulnerabilidades, fundamentalmente cometidas por quienes los pasan por las rutas, los funcionarios públicos corruptos que

<sup>1</sup> Profesor e investigador de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), sede académica de México. Correo electrónico: casillas@flacso.edu.mx.

facilitan el paso y, últimamente, por la delincuencia organizada que cobra a los traficantes un monto determinado a fin de franquearles el paso por el país.

Históricamente, son los guatemaltecos los que tienen vínculos de mayor data, seguidos por personas de otras nacionalidades como la hondureña y la salvadoreña, muy recientes en el tiempo. Estos flujos, sumados a los refugiados de los años ochenta del siglo xx, forman una trama social de gran importancia para entender el acontecer diario en la frontera sur de México.

Frente a la migración centroamericana indocumentada regional, la autoridad migratoria mexicana optó, durante mucho tiempo, por facilitarle el ingreso y la estadía. Se practicó una flexibilidad que favoreció la permeabilidad social transfronteriza que dio estabilidad en la frontera y mano de obra barata, en beneficio de una cultura laboral ajena al marco legal. Por el contrario, poco se hizo para contrarrestar los abusos y excesos (aún vigentes y extendidos en distintos ámbitos sociales de la relación) de los contratantes de migrantes indocumentados en algunas poblaciones lugareñas.

A finales de los años ochenta del siglo pasado, y ante la emergencia de los flujos transmigratorios, se inició un proceso dirigido al control de los mismos. Por un lado, aunque de manera laxa, se avanzó hacia un mayor registro, un proceso que en fecha reciente ha llevado a la emisión de un nuevo documento migratorio regional y fronterizo que pretende lograr mejores condiciones en la relación social y laboral, vía la intervención gubernamental, que enfrenta la inercia cultural de las partes involucradas y los intereses explícitos de quienes se benefician de la vulnerabilidad del indocumentado. Su tarea no es fácil y habrá que trabajar mucho para que en el mediano plazo se empiecen a ver resultados favorables. Por otra parte, se pusieron en práctica las primeras medidas de contención de la trans migración, las cuales continuaron en el siguiente siglo como el Plan Sur y los nuevos esquemas de detección y detención. Hubo también incrementos en los totales de personas aseguradas y deportadas, cuyo clímax numérico se alcanzó en 2005 al sumar cerca de un cuarto de millón de individuos. Sin embargo hay que destacar que existieron, al mismo tiempo, otros nuevos efectos secundarios de largo alcance social en el territorio y en el tiempo.

En un primer momento, con el mayor control fronterizo se produjo la generalización del empleo de traficantes de personas ante la necesidad de los transmigrantes de contar con guías y acompañantes durante la travesía por México. Si se cerraba la puerta de la legalidad quedaban los caminos crecientes de la sociedad, muchos de ellos ilegales. No todos los traficantes actuaban de manera independiente, hubo quienes lo hacían con la complicidad de funcionarios corruptos, los cuales podían actuar solos o en redes más amplias. Es en el siglo xxi cuando aparecen nuevas formas delictivas –pues quienes delinquen también evolucionan, innovan, pues de lo contrario corren el riesgo de ser neutralizados–, algunas ya asociadas con el crimen organizado transnacional, principalmente con el narcotráfico y con la trata de personas. Es decir, son nuevas macro-organizaciones. Éstas subsumen a las personas y organizaciones tradicionales de tráfico de personas y les cobran derecho de paso por su labor. De esta manera, todos son víctimas. El migrante indocumentado y ahora sus familiares, pues ambos son afectados directamente.

Los migrantes indocumentados, con el paso del tiempo, han generado un conocimiento sobre cómo trasladarse que se ha transmitido de generación en generación; han desarrollado sus redes sociales; han ajustado su cultura de la organización a los avatares de la travesía e inserción en los lugares de destino; han generado maneras de relacionarse con los organismos humanitarios, con las redes de traficantes de personas, con las instituciones en los lugares de tránsito y destino, sea para recibir algún tipo de asistencia o para evitarlas cuando les es posible y necesario. Es una forma específica de poder social de quienes no tienen poder institucional. Hay otros, empero, que social y personalmente están menos preparados para migrar y cuentan con menos recursos del saber colectivo para llegar a nuevas tierras a bajo costo, lo cual no deja de tener una dosis de ironía, pues éstos pagan los precios más altos y muchas veces hasta con su vida. En su contra tienen el ser más jóvenes, tener menos conocimiento acumulado, menor transmisión del mismo a las generaciones venideras y mayores fisuras en su tejido sociocultural; incluso su fenotipo los hace más identificables: encarnan la otredad sin ambages. Éstos, de alguna manera, siguen siendo los mismos: la carne de cañón de todos y para todo. Con más o menos recursos, ningún indocumentado cuenta con garantía plena para transitar y llegar sin menoscabo de sus bienes y sin exposición de su integridad física a riesgos de distinta índole, incluso la muerte, lo que constituye un gran desafío desencadenado por el nuevo proceso delictivo.

### NUEVOS PELIGROS

Hoy, los migrantes del sur, ya desde antes de llegar a México son objeto de agresiones diversas en países como Honduras, El Salvador y todavía más en Guatemala. La esquilma, hasta el momento, es de bolsillos acompañada de golpes y gritos. Aún en esos lugares no se llega a la violencia sexual, la mutilación de miembros, la tortura o el secuestro, pero el camino ya está iniciado. Es sólo cuestión de tiempo si las cosas siguen como van. A lo anterior hay que agregar lo que sucede en el norte: bajo otras modalidades y circunstancias, en los condados sureños de Estados Unidos también se saca provecho de la vulnerabilidad del indocumentado, como lo testimonian quienes son devueltos por la frontera con México. Hay en curso procesos de transnacionalización del delito que tienen como objetivo único y central al indocumentado y sus familias y, para tal efecto, recurren a una amplia gama de medios y actores subordinados. Conjugan participaciones de personas y redes locales con otras regionales, nacionales e internacionales.

La asistematicidad es parte de su sistema; el contacto circunstancial es parte de su proceder orgánico; el monitoreo territorial diario es parte de su presencia geográfica; la red ferroviaria y las casas/albergues de migrantes sus lugares de secuestro masivo por excelencia. Las cadenas delictivas se sirven de la innovación tecnológica y de la extensión de las redes financieras, en particular de las que envían y reciben remesas. Lo que en un primer momento sirvió para el envío y cobro de las mismas para los gastos durante la travesía, se convirtió en un mecanismo para el pago de rescates de migrantes indocumentados secuestrados.

No obstante, si no hay posibilidad de cobrar rescate hay dos opciones para el secuestrado: 1) pagar ayudando a secuestrar a otros, realizando alguna actividad de apoyo en el cuidado de los secuestrados o engrosando las filas de los secuestradores; y 2) darles ocupación a los llamados “carniceros”, los que se encargan de matar, destazar y desaparecer los cuerpos de quienes carecen de medios y disposición para pagar de alguna forma. Hasta el momento, escapar y ser rescatado es casi un milagro. Afortunadamente llega a ocurrir, pero no cotidianamente.

Los patios de la red ferroviaria han sido el lugar de concentración de la masa migrante indocumentada. Actualmente, también es uno de los sitios en donde los secuestradores, vía sus agentes de avanzada, detectan, clasifican y distribuyen a los migrantes en vagones según su circunstancia: a) quienes llegan a un tipo de acuerdo para el traslado; b) quienes serán objeto de secuestro; y c) quienes serán desecho o materia para delincuentes de menor monta. El crimen también tiene su racionalidad, se da su tiempo para administrar mejor sus recursos y lograr el máximo provecho posible. Una manera de actuar es no incidir en la paz pública local, es decir, no atraer o disminuir la atención y no involucrar a los lugareños; de esta manera se comparte la complicidad y se logra el silencio social. Así, el indocumentado es la presa por excelencia: es de otros, es de fuera.

Los albergues humanitarios han sido objeto de infiltración en todo tiempo y lugar. Antes, por ejemplo, los traficantes de personas identificaban a posibles “pollos” para que “sus” indocumentados recuperaran fuerzas gracias al humanitarismo engañado; asimismo, ciertos agentes de diversos cuerpos de seguridad lo hacían bajo los motivos más variados. En la actualidad y sin que las otras formas de infiltración dejen de ocurrir, los albergues son sitios en donde los agentes de avanzada de la nueva delincuencia organizada buscan a los secuestrables. Por ello, los daños crecientes a los indocumentados nos han alcanzado, nos los hacen a nosotros. A los migrantes les quitan la plata y quizá la vida. A nosotros nos quitan el tejido social.

Los entornos sociales por donde pasan los migrantes no son siempre solidarios y comprensivos. Hay quienes les dan la mano, pero hay otros que tiran de ella para abusar. No pueden entenderse los delitos mayores actuales sin hacer referencia a los abusos que antes, a distinta escala, realizan los lugareños y avecindados recientes. Es el caldo de cultivo, es el campo de cosecha. Un operativo para secuestrar migrantes, en promedio unos 30 por cada operación, demanda logística de personas y vehículos; ubicación estratégica en vías de comunicación públicas determinadas; desplazamientos coordinados a lugares de concentración; sitios en que se les alimenta de manera precaria, castiga, golpea, tortura, se les llega a amputar partes del cuerpo y hasta matar. De acuerdo con algunos testimonios, entre secuestrados, vigilantes, cobradores de rescate, carniceros y otros hay decenas y decenas de personas involucradas; ¿nadie los ve?, ¿nadie sabe qué ocurre?, ¿nadie les vende algo?, ¿nadie recibe algún beneficio por tanta actividad? El silencio social es un cómplice que tiene efectos sistémicos. Ahora bien, ¿cómo tratar de explicar esa maraña de procesos mezclados, cuáles son los hilos conductores? Es menester pasar a una elaboración conceptual, a una narrativa con cierto grado de abstracción que requiere de una prosa diferente.

NACIONALISMOS, IDENTIDADES Y COMUNIDADES

Hay una tendencia social, basada en cierto nacionalismo, a establecer relaciones verticales y desiguales en agravio de la otredad extranjera. Así, cobran vida y fuerza adjetivos como “gringo” para los del norte; mientras que para los del sur, de inmediato se les simplifica diciendo que viven en “guatepeor”. En la medida en que este modo de pensar no es encauzado a su exclusiva dimensión administrativa da lugar a relaciones de dominante y dominado; de nacional y extranjero; del que expropia y del que es forzado a dar; de quien actúa y permanece impune, y de quien es vulnerado y carece de defensa real.

No obstante, en la materialización de la dominación nacional/extranjero gravitan de manera fundamental el peso de las políticas de protección consular y el peso de las políticas de destino o tránsito. Así, aunque el adjetivo “gringo” persista los acreedores del mismo no requieren visa para ingresar a territorio mexicano y hasta fecha reciente ni siquiera pasaporte, el cual ya es ahora requisito indispensable por disposición *unilateral* del gobierno estadounidense. En contra y como es sabido, los mexicanos sí requieren de esta documentación para ingresar a Estados Unidos. Es decir, existe una ausencia de reciprocidad en detrimento de México.

Por el contrario, para los mexicanos que van a Centroamérica no es menester la visa, pero para los centroamericanos sí se establece el requerimiento de la misma si desean ingresar a México, así sea diferenciada por tipo de actividad, máxime si se presume la intención de que el migrante pretende llegar a territorio estadounidense.<sup>2</sup> Tampoco en este caso priva la reciprocidad entre Estados vecinos. Esas políticas migratorias permean hasta las relaciones sociales cotidianas que hacen ver que, para efectos de vulnerabilidad basada en la nacionalidad, no todos los extranjeros son iguales, ni para la autoridad ni para quienes, en y desde la sociedad han hecho de ellos su fuente de enriquecimiento y de concreción de su cauda de agresión.

En ese conjunto de diferencias la identidad centroamericana indocumentada resulta la más vulnerable de todas las otredades extranjeras posibles, aunque dentro de éstas también es posible señalar diferencias. En efecto, en ellas hay quienes carecen de menor historia migratoria generacional; de menor imaginario compartido de la vivencia transmigratoria; de menos redes sociales de acompañamiento; de menor cultura organizacional utilizable durante la transmigración, y de un fenotipo más identificable con la otredad que los hará más susceptibles de ser identificados y tratados como la otredad explotable. Quienes con más frecuencia reúnen estas condiciones y circunstancias son los nacionales de Honduras.

<sup>2</sup> Para 2006 había en la frontera sur de México el Pase Local que emite Guatemala y sella México (vale para guatemaltecos pero no para los beliceños), la Forma Migratoria de Visitante Local (FMVL), la Forma Migratoria de Visitante Agrícola (FMVA), la Forma Migratoria 3 (FM 3), la Forma Migratoria 2 (FM 2) y la Forma Migratoria para Turistas, Transmigrantes, Visitantes, Personas de Negocios y Visitantes Consejeros (FMPTV), la cual requería de pasaporte. En fecha reciente se ha introducido una simplificación administrativa que amplía la cobertura de actividades laborales por desarrollar y su temporalidad, entre otras innovaciones, aunque el esquema central clasificatorio sigue vigente.

Adicionalmente, las diferencias de edad y sexo en las culturas adultocéntricas y patriarcales agravan la situación, con la existencia misma de determinado tipo de migrantes: niñas, adolescentes y mujeres, particularmente para la violencia sexual en cualquier ámbito y para la explotación sexual en la modalidad de trata de personas. En la frontera sur son mayoritariamente las hondureñas las destinadas al comercio sexual, aunque en esta modalidad influye el gusto y apetencias sexuales de la clientela; y las guatemaltecas en menor número, pero mayoritariamente en labores domésticas y servicios varios, ya que se da una especie de división técnica de usos y destinos de la otredad sexual. Es decir, cada uno y una encarnarán por excelencia la expresión más lograda de la vulnerabilidad, de un mayor desequilibrio en la relación nacional/extranjero y una mayor inequidad en el sistema jerarquizado de poder entre los sectores sociales e institucionales concurrentes.

La dinámica propia de las comunidades mexicanas a lo largo de las rutas migratorias lleva a algunos de sus componentes a identificarse con un tipo o rasgos de identidad nacional que los hace hostiles hacia las comunidades de transmigrantes y, a la vez, que ven en un entorno de limitaciones y carencias algún elemento de vulnerabilidad en la otredad que puede ser aprovechado como la causa de su actuación, así sea ésta delictiva. Ahora bien, dado que pueden ser diversas las formas de pensar y actuar para obtener algún tipo de beneficio de la vulnerabilidad del indocumentado, resulta pertinente hacer una distinción entre la agresión y la violencia: una inmediateista y restringida respecto de los actores, las causas y las consecuencias para la primera; y otra más amplia y difusa para la segunda. O bien, en el caso donde se señalan los aspectos de fijación e internalización de la violencia en los individuos o grupos, distinguir el “aprendizaje basado en la experiencia” y las “causas situacionales” para el despliegue e institucionalización de la misma. Con estos elementos, lo que se busca es exponer los puntos de referencia y las señales del camino, no sólo las visiones detalladas del terreno. Se pretende, como lo hacen los médicos, presentar una sintomatología, sus componentes y las manifestaciones específicas observadas en este campo, en testimonios diversos de cómo esas prácticas delictivas dañan el tejido social.

La complementariedad que existe entre la forma en que se constituye y se organiza la sociedad puede provocar y/o ser el origen del desarrollo de acciones de carácter agresivo (el inicio o la matriz estructural de la violencia), así como de una violencia resultado de acciones concretas y en situaciones particulares de individuos y/o grupos (el desencadenante contextual de la violencia). La matriz estructural de la violencia puede verse como un contexto de amplio alcance que muestra su carácter simbólico, ideológico u organizativo, y que suele considerarse como necesario pero no siempre suficiente. En referencia a ella van a actuar los contextos particulares, los cuales pueden presentar elementos de diferente alcance según afecten a individuos, grupos pequeños o a comunidades enteras.

Así, estos elementos serán vistos más como desencadenantes o posibilitadores de las acciones violentas concretas. La diferencia principal radica en la importancia explicativa que se les concedan a cada uno de los orígenes, que a la vez puede estar un tanto condicionada

por los objetivos e intereses de la perspectiva de análisis, lo que afecta también a la propia conceptualización de los tipos de violencia. Para algunos, el modelo económico da lugar a la migración, la cual abre paso a la desesperación de los migrantes para que violen la ley cuando cruzan fronteras; para otros, será el mismo fin económico la causa directa para agredir a las personas, sean migrantes o no. De esta suerte habrá elementos de historicidad, transhistoricidad y ahistoricidad presentes al mismo tiempo o que mantienen discrepancias en una misma perspectiva. Importa, en consecuencia, tener claro qué se analiza y desde dónde se hace para saber qué noción jurídica es la que se convierte en prelación social; en juicio sobre la otredad; en ideología sobre la extranjería; en justificación de la acción en contra. En pocas palabras, en actos socialmente aceptados, justificables, tolerados por quienes imparten la justicia en territorio nacional.

La articulación de la matriz estructural con los entornos particulares no es estable y no se reproduce automáticamente, al menos la parte baja de esa relación vertical presiona desde su circunstancia de subordinada para su reconocimiento como semejantes, sobre todo en comunidades donde se exalta el orden igualitario de vecinos y hermanos latinoamericanos. De manera que en este sistema se necesita de un “insumo violento”, de una inversión agresiva para mantener el orden vertical de dominación. Dicho de otra forma, lo que se obtuvo por conquista está destinado a ser reconquistado diariamente; lo que se obtuvo por usurpación, como rendición de tributo en especie, en dinero, en servicio, o de pleitesía en un juego de dignidades diferenciadas, demandará la agresión como rutina, por más “naturalizado” que sea su aspecto.

En este sistema siempre a punto del conflicto no existe posibilidad alguna de la producción y reproducción de relaciones sociales pacíficas entre nacionales y extranjeros. Por ello, quienes han hecho del abuso de la vulnerabilidad del migrante su profesión sean o devengan en organizaciones dinámicas en constante evaluación, donde el error puede significar la muerte de los actores sociales infractores. Hay poco margen para la rectificación, el aprendizaje, o la improvisación. A mayor número de mediaciones, más posibilidades de éxito, vida y ganancia. De lo contrario, la muerte o el encarcelamiento están a la vuelta de la esquina para la parte dominada de la relación vertical.

¿Y EL ESTADO?

SUS POLÍTICAS Y SU RESPONSABILIDAD

Por ello es importante hacer mención de la responsabilidad del Estado respecto de la forma en que favorece la construcción del tejido social nacional y su relación con la otredad extranjera. Así sea breve la referencia, habría que tener presentes los siguientes antecedentes:<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Véase Instituto Nacional de Migración, *Compilación histórica de la legislación migratoria en México 1909-1996*, Talleres Gráficos de México, México, 1996, p. 229.

- 1) Ley de Inmigración de 1909, que establecía restricciones a los extranjeros por motivos de salud pública (enfermedades contagiosas); a los prófugos de la justicia que hubiesen cometido delitos sancionados por las leyes mexicanas o que se convirtiesen en una carga pública por vagancia o malvivencia; e instauró criterios para el ingreso de menores de edad, de ancianos y de mujeres menores de 25, todos dependientes económicos, sin sustento. Esta ley se cambió porque se “constituyó [en] un obstáculo para regular adecuadamente el ingreso de extranjeros *perniciosos*<sup>4</sup> al territorio nacional”;
- 2) Ley de Inmigración de 1926, que establecía la obligación de los extranjeros de someterse a la inspección de las autoridades migratorias, con el fin de comprobar su buena conducta y forma honesta de vivir; asimismo, enumeraba los casos en los que se restringía la inmigración extranjera. Se presentan, también, reglas taxativas para la inmigración de trabajadores. Existe desde entonces una distinción entre inmigrante y emigrante. Es el primer esbozo del Registro Nacional de Extranjeros. En la “Exposición de motivos” de esta ley se señala que “para las mujeres se fija la edad de 25 años por considerar que en ella la mujer tiene suficiente discernimiento y cabal desarrollo físico y mental para poder vivir por sí sola, *con menor peligro de constituirse en elemento perjudicial para la sociedad*”;<sup>5</sup>
- 3) Ley de Inmigración de 1930, que estipula que el servicio migratorio estaría a cargo de manera exclusiva de la Secretaría de Gobernación. Conceptualiza también, de manera definitiva, la diferencia entre No Inmigrante y la de Inmigrante. En 1932 se establece el primer Reglamento sobre una ley de migración. En el Artículo 6, capítulo x, se dice que: “Se considera de público beneficio la inmigración individual o colectiva, de extranjeros sanos, capacitados para el trabajo, de buen comportamiento y pertenecientes a razas que, por sus condiciones, sean fácilmente *asimilables*<sup>6</sup> a nuestro medio, con beneficio para la especie y para las condiciones económicas del país”;
- 4) Ley General de Población de 1936. Es la primera con este nombre en la historia del país. Se crea la Dirección General de Población y el Consejo Consultivo de Población (instancia intersecretarial). Esta ley prohíbe “por tiempo indefinido la entrada al país de inmigrantes trabajadores” y multa a los contratistas de inmigrantes *ilegales*.<sup>7</sup> Véase particularmente el Artículo 1, inciso II, “La fusión étnica de los grupos nacionales”, y el III, “El acrecentamiento del mestizaje nacional mediante la *asimilación* de los elementos extranjeros”;

<sup>4</sup> Cursivas del autor.

<sup>5</sup> Cursivas del autor.

<sup>6</sup> Cursivas del autor. La asimilación será un propósito que incluirá a los distintos grupos étnicos en el país, vía la fusión, según se registra en otras disposiciones legales y en la ley de 1936. Es decir, la asimilación de extranjeros e indígenas a un modelo de mestizaje, de ciudadanía, desde la lógica del Estado moderno mexicano.

<sup>7</sup> Cursivas del autor.



- 5) La Ley General de Población de 1947 dice en la “Exposición de motivos” que es evidente “que han fracasado los intentos previos de *asimilar*<sup>8</sup> a un alto porcentaje de los inmigrantes ya admitidos” con base en las disposiciones legales previas, antecedente directo de las actuales normas migratorias de México. Se empieza a considerar la necesidad de ser selectivos con los flujos migratorios y simplifica la internación de inversionistas, técnicos, peritos o personal especializado. Establece asimismo la admisión de perseguidos los políticos de países iberoamericanos (derecho de asilo);
- 6) Ley General Población de 1974, con la que se crea el Consejo Nacional de Población; se amplía el asilo territorial a todos los extranjeros; se incluye la figura del rentista y se posibilita que los extranjeros puedan realizar actividades académicas y docentes; regula la adquisición de bienes inmuebles, acciones de empresas y se establecen las sanciones, por primera vez, para los traficantes de indocumentados; el Artículo 36, capítulo III, señala que: “La Secretaría de Gobernación tomará las medidas necesarias para ofrecer condiciones que faciliten el arraigo y la *asimilación* en México de investigadores, científicos y técnicos extranjeros”;
- 7) Creación del Instituto Nacional de Migración (INM) el 19 de octubre de 1993;
- 8) Ley General de Población de 1996, donde se incluye una nueva figura legal, el “Asimilado” en la forma migratoria de Inmigrante, “que toma en cuenta actividades no consideradas en las otras características migratorias que señala la ley, a fin de incorporar el proceso de reconocimiento de asimilación demográfica al país”.<sup>9</sup> En la de No Inmigrante se adiciona la de “ministro de culto o asociado religioso” a las preexistentes: turista, transmigrante, visitante, asilado político, refugiado, estudiante, visitante distinguido, visitante local, visitante provisional y corresponsal; y
- 9) Por Acuerdo del Poder Ejecutivo del 18 de mayo de 2006 se reconoce al INM como instancia de seguridad nacional, “por lo que sus bases de datos y sistemas de información que resulten pertinentes, deberán integrar la Red Nacional de Información prevista [...]” (Artículo 1); Artículo 2, inciso iv: “Proporcionar la información que posea [...], para investigar las siguientes amenazas a la Seguridad Nacional: a) actos tendientes a consumir espionaje, sabotaje, terrorismo, rebelión, traición a la patria y demás delitos en contra de los Estados Unidos Mexicanos dentro del territorio nacional; b) actos de interferencia extranjera en los asuntos nacionales que puedan implicar una afectación al Estado mexicano”; y la información que provenga del INM, para efectos de Seguridad Nacional, tendrá carácter de reservada, conforme a la Ley (Artículo 4).

<sup>8</sup> Cursivas del autor.

<sup>9</sup> Las otras características del inmigrante son: rentista, inversionista, profesional, cargo de confianza, científico, técnico y familiares.

Los resultados estadísticos de ese amplio marco jurídico se pueden observar en el siguiente cuadro:

Cuadro 1

**POBLACIÓN NACIDA EN EL EXTRANJERO RESIDENTE EN MÉXICO  
SEGÚN CENSOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 1930-2000**

Año	Población total de México	Extranjeros	%
1930	16,552,722	159,876	0.97
1940	19,653,552	177,375	0.90
1950	25,791,017	182,343	0.71
1960	34,923,129	223,468	0.64
1970	48,225,238	191,184	0.40
1980	66,846,833	266,900	0.40
1990	81,249,645	340,824	0.42
2000	97,483,412	492,617*296,253	0.51

Fuente: Censos de Población y Vivienda, INEGI, varios años. Centro de Estudios Migratorios, *Aspectos generales de la inmigración actual en México*, Instituto Nacional de Migración, México, septiembre de 2009, disponible en [www.inm.gob.mx/static/Centro\\_de\\_Estudios/Avances\\_Investigacion/Aspectos\\_Grales.pdf](http://www.inm.gob.mx/static/Centro_de_Estudios/Avances_Investigacion/Aspectos_Grales.pdf)

\* Estimado restando menores de 16 años en Estados Unidos, residentes en México y en hogares donde todos los miembros son nacidos en México.

Dicho de otra manera, la política de aliento a una inmigración selectiva, en el largo plazo sólo ha logrado atraer a un volumen reducido de extranjeros a la vida formal en el país. Sin embargo, y más en los últimos 30 años del siglo xx, a México han llegado y por él han pasado importantes flujos de transmigrantes mayoritariamente centroamericanos indocumentados. Aunque se desconoce su volumen total éste bien pudiera significar una importante proporción de la totalidad de extranjeros documentados. Las autoridades migratorias estiman que por la frontera sur mexicana se dan dos millones de cruces de personas al año,<sup>10</sup> una cantidad menor si se compara con los poco más de 300 millones de cruces en la frontera norte; si se toma en cuenta que en Centroamérica viven cerca de 40 millones de personas, y que esos dos millones provienen principalmente de cuatro de siete países del Istmo, este fenómeno tiene un mayor impacto social.

Adicionalmente, si buena parte de ese volumen corresponde a transmigrantes indocumentados y a trabajadores transfronterizos que dinamizan la economía y el comercio del sureste mexicano, la normativa migratoria y la percepción que se tenga de la otredad extranjera tienen influencia diaria en las relaciones cotidianas de los distintos sectores so-

<sup>10</sup> Véase el dossier *Flujo de entradas de extranjeros por la frontera sur terrestre de México registradas por el Instituto Nacional de Migración*, Instituto Nacional de Migración, Centro de Estudios Migratorios, México, marzo de 2005, p. 11.

ciales involucrados. Es allí en donde la prenoción y el prejuicio pueden dañar no sólo al migrante, sino también los términos de la relación social que con él se establezca.

Por el conjunto de disposiciones legales antes presentadas, el Estado establece la distinción entre el nacional y el extranjero. También hay elementos conceptuales y jurídicos que favorecen en el largo plazo a la minusvalía del extranjero, máxime si a éste se le asocia con elementos socioculturales e históricos que hacen guardar cuentas pendientes de distinto tipo con las otredades nacionales vecinas; existe desde la limitación por motivos de salud, por edad, por género, hasta llegar a criterios de seguridad nacional definidos en documentación de circulación restringida, es decir, que no es pública.<sup>11</sup> En ese contexto puede ser entendible, aunque no justificable, lo que se atreviera a decir en un foro público un alto funcionario del Poder Judicial:

- El inmigrante ilegal, el indocumentado o, para efectos prácticos de exposición, el *ilegal*, posee una *carga* emocional importante de resentimiento hacia su país, en general, y hacia cualquier tipo de autoridad o reglamentación, en lo particular. Por lo tanto, se encuentra dispuesto a violar cualquier norma o intento de reglamentación sobre su persona, aun a costa de su propia vida.
- El ilegal ha perdido su sentido de pertenencia e identidad nacional, lo que puede reflejar y manifestar en su conducta, e incluso promover entre sus vecinos durante su estancia, en el lugar de tránsito o de permanencia.
- Las condiciones de salud e higiene, en general, de los indocumentados pueden llegar a representar verdaderos problemas de salud pública en el país al que arriban, ya sea en tránsito o permanencia.
- Las costumbres o hábitos de los indocumentados, su cultura en general, tiende a ser reproducida en el país en el que permanecen, sea de manera transitoria o definitiva. A su vez, esta situación llega a provocar la desintegración familiar y permea hasta la pérdida de un auténtico sentimiento nacionalista entre la ciudadanía.
- Cuando se trata de inmigrantes ilegales que han escapado de su país de origen por motivos políticos, ideológicos o sectarios, llegan a representar verdaderos focos de infiltración cultural, cuyo control escapa de las autoridades del país-destino o de tránsito.
- La necesidad de encontrar formas de supervivencia lleva al ilegal a desempeñar cualquier tipo de actividad retribuable, ya sea legal o ilegal. En el caso de la primera, obviamente desplaza a la mano de obra del país de tránsito o de estancia permanente; en tanto que en las segundas – como el robo, la prostitución y los delitos contra la salud– causan graves daños a la ciudadanía del país al que arriban.<sup>12</sup>

<sup>11</sup> Esos elementos no niegan las expresiones jurídicas, sociales, políticas y culturales que, de manera paralela, existen en favor de los extranjeros en determinadas circunstancias; baste recordar los multicitados casos de solidaridad con los refugiados españoles, el asilo a políticos e intelectuales del Cono Sur y los refugiados centroamericanos, en los años setenta y ochenta. Por otra parte, cada una de las restricciones señaladas hay que ubicarlas en su contexto histórico para analizarlas y justipreciarlas. Lo que aquí se argumenta es cómo al paso del tiempo esas restricciones quedan en la sociedad como elemento diferenciador que se aplica al extranjero de manera indiferenciada, es decir, fuera de contexto. Dicho de otra forma, al pasar al imaginario social pierden su razón histórica, sea ésta aceptable o no, para convertirse en un prejuicio de uso indiscriminado.

<sup>12</sup> Bernardo Espino del Castillo, “Combate al tráfico de indocumentados”, *Asuntos migratorios en México. Opiniones de la sociedad*, Instituto Nacional de Migración-Secretaría de Gobernación, México, 1996, pp. 151-152.

Por distintas razones, la primera respuesta es que el Estado declara proteger la vida de toda persona que se encuentre bajo su jurisdicción. Por un lado, el Estado tiene la facultad de decidir en materia de protección de la otredad nacional, es decir, de favorecer la permeabilidad social con el concurso de los extranjeros. Y por otro, hace hincapié en la porosidad que se encuentra en una geografía fronteriza escasamente ocupada por representaciones gubernamentales, excluyendo y sancionando a la otredad extranjera. Así, en última instancia, dispone de la vida de las personas extranjeras, o tolera que en su territorio determinados grupos sociales abusen de ellas. En resumen, no es lo mismo poner el acento en la permeabilidad social que incluye al extranjero que referirse a la porosidad que hace relación a la escasa vida institucional desarrollada; la primera se refiere al tejido social, la segunda al desarrollo institucional. Son dos cosas diferentes, aunque relacionadas.

El Estado tiene la facultad para definir al extranjero no sólo en la relación de sus nacionales con personas de otros países, sino que también en su territorio por el régimen de derechos, limitaciones y obligaciones que impone. Hasta ahora se ha asumido la capacidad de adoptar formas jurídicas y administrativas que han derivado en prácticas concretas de separación, segregación y ostracismo, de poner al extranjero fuera de la ley (de ahí su connotación de indocumentado); en una palabra, de declararlo *vulnerablemente diferente*. Este es el punto central: convertir en desprotegida a la otredad extranjera por el simple hecho de serlo.

Lo importante de la actual política migratoria es que mantiene como una posibilidad real, así sea extrema, el hecho de la diferenciación que vulnera, lo que establece pautas en la mentalidad y en la actuación social. Cada acción en contra del migrante es distinta y correspondiente. Por ello, es posible que ocurra en cualquier lugar del territorio nacional con participantes vestidos de civil o uniformados y con distintos medios: armas de diverso calibre o legajos administrativos. Todo puede suceder, así como los beneficios que se obtienen y la forma en que se distribuyen.

DE LOS ORÍGENES Y MANIFESTACIONES ACTUALES DE LA VIOLENCIA  
EN CONTRA DE LOS MIGRANTES: EL TRÁFICO, LA TRATA, EL SECUESTRO  
Y EL ASESINATO COMO SUS RASGOS CONTEMPORÁNEOS

La violencia es una forma determinada de comportamiento y de acción entrelazada con otras instancias e interacciones sociales, culturales, políticas, económicas, institucionales o circunstanciales. Sin embargo, como forma de conducta es frecuente que rebase el ámbito puramente individual de las personas y afecte también a grupos, asociaciones e instituciones hasta llegar a instancias y niveles menos concretos e identificables y nutra el imaginario colectivo.

---

El licenciado Espino habló en su calidad de coordinador general de la zona centro de la Subprocuraduría General de la República.

Un nacionalismo que para fortalecer la identidad (no importa lo que esto signifique) enaltezca determinadas virtudes locales y menosprecie las identidades nacionales vecinas constituye, por ejemplo, una manera de favorecer el maltrato hacia la otredad extranjera. De allí se siguen los abusos y daños mayores hacia los que se considera que menos valen. La extracción simbólica de atributos del extranjero permitirá, en consecuencia, el robo de los bienes que los migrantes indocumentados puedan portar o sus parientes puedan remitir a la red de traficantes o de secuestradores como pago de rescate.

Así, los migrantes indocumentados reciben al menos alguna o varias de los siguientes tipos de agresión o violencia: 1) asalto y robo; 2) violencia física; 3) violencia sexual; 4) secuestro; 5) torturas y amputaciones; 6) chantajes; 7) explotación laboral (trata de personas); 8) explotación sexual (trata de personas); 9) reclusión; y 10) muerte. También se sabe que un número importante de migrantes son objeto de agresión reiterada a lo largo de su trayectoria migratoria. Aunque todavía no es posible cuantificar con rigor académico el número de indocumentados agredidos y violentados, se tienen abundantes evidencias de la existencia de procesos delictivos que han hecho de los migrantes, o de los indocumentados de manera más específica, el objetivo de su proceder.

Hay que destacar que los migrantes documentados están expuestos también a una variedad de abusos, actos de corrupción, trasiegos administrativos que no sólo están incluidos en tabuladores y criterios de uso discrecional del aparato burocrático, sino también de una amplia gama de prestadores de servicios documentales que actúan de manera independiente o en contubernio con funcionarios desleales. No obstante, se trata de otro tipo de opacidad de la que poco se sabe, documenta y corrige. Así:

[...] se han generado o potenciado mundos sociales paralelos que no requieren del Estado, que lo evitan cuantas veces pueden, o se sirven de él para sus propósitos más diversos. Todos para sacar provecho del migrante: el submundo de los traficantes de migrantes es uno de ellos. Otro, el de los delincuentes que los roban y asaltan. Otro más, el que hace víctimas de la trata a mujeres y menores migrantes. Otro, el que abusa al extremo de las empleadas domésticas guatemaltecas en Tapachula y otros lugares de Chiapas. Otro, el de la corrupción, ese muerto institucional que goza de cabal salud en todo el país. Otro, el de los garroteros y guardias privados que los asolan y azotan impunemente en los trenes. Otro, el de los conductores de combis, micros y transporte público que encarecen la tarifa al pasajero por el simple hecho de ser extranjero. Otro, el de los agentes gubernamentales que infiltran albergues y organismos humanitarios por considerarlos centros de delito. Otro, el de quienes fungen como prestanombres para el cobro de remesas de centroamericanos en México, cobrando porcentajes significativos y mostrando su proceder como solidario y gratuito. Otro, el de los narcotraficantes que le hablan al migrante de beneficios y protección, cuando no de amenazas y chantajes, para su traslado hormiga a cambio de carga y distribución de estupefacientes. Otro, el de los empresarios que ponen a trabajar a grupos de niños, niñas y adolescentes en la venta de dulces, cigarrillos, enseres domésticos, productos “piratas”, entre otros, con jornadas extenuantes y salarios de hambre, sin prestación social, de educación o salud alguna. Otro, el de la venta

de documentación apócrifa. Otro, el de la gente con cierto poder que ve en cada mujer migrante, sobre todo joven, una vagina que compense sus servicios migratorios; si no se la dan de buena manera, la exige y la toma por la fuerza. Otro, el que descalifica y alienta las hogueras jacobinas al llamar a las monjas “madres salvatruchas” haciendo un parangón conscientemente equívoco con la Mara Salvatrucha. Otro, el de quienes se sirven del proceder delictivo de algunos grupos de jóvenes migrantes marginales para criminalizar a toda la juventud marginal de México y Centroamérica. Otro, el de los empresarios agrícolas que no pagan salarios legales, ya no digamos justos, que esquilman o que simplemente no pagan, o lo hacen a destiempo y debido a presiones institucionales. Otro, el del enfado, incompreensión o apatía que ocasiona leer este listado que, sin ser exhaustivo, muestra una pluralidad de situaciones que por sí mismas constituyen un problema actual o potencial de seguridad pública y seguridad para todos.<sup>13</sup>

El estudio sobre la violencia en contra de los indocumentados se puede abordar, principalmente, de tres maneras: 1) la que atiende a los orígenes y las causas; 2) la que se preocupa por las formas que asume y las dinámicas propias que desarrolla; y 3) la que se ocuparía principalmente de las consecuencias y efectos que su despliegue genera. Atravesando estas tres formas se encontraría una preocupación tendente a calificar dichos comportamientos violentos desde varias situaciones, como pueden ser algunas preocupaciones centradas en los agentes participantes, tanto de quienes los ejecutan y quienes los padecen, como de quienes se encuentran en el entorno, inmediato o mediato. O bien, este estudio se calificaría desde situaciones valorativas y de creencias, sean políticas o culturales, por mencionar algunas.

Considerando los contextos determinados en los que se producen los actos de violencia, los testimonios de los migrantes vejados y sobrevivientes, así como la experiencia de distintos actores sociales humanitarios y de dependencias públicas, en particular del Grupo Beta, bien se puede nutrir la construcción analítica de las vías de abordaje analizadas. Mas, por razones de espacio, en este texto sólo se presenta la propuesta, algo de información empírica y algunas de las voces autorizadas un futuro análisis.

Los aspectos que caracterizan a este tipo de violencia hacia los indocumentados son: 1) su diseminación masiva en la sociedad, que garantiza su carta de “naturalidad” como parte de comportamientos considerados “normales” y ordinarios; 2) su arraigo en valores sociales compartidos, que se reproducen en la relaciones formales y familiares, lo que permite su justificación; 3) la falta de nombres u otras formas de designación e identificación de la diversidad de conductas lesivas, que resulta en la casi imposibilidad de señalarla y denunciarla, lo que impide a sus víctimas defenderse y buscar ayuda; y 4) la claridad de que los indocumentados constituyen el grupo social subalterno que mejor reúne las características de la vulnerabilidad, combinada con la impunidad para el agresor.

<sup>13</sup> Rodolfo Casillas R., *Una vida discreta, fugaz y anónima: los centroamericanos transmigrantes en México*, Comisión Nacional de Derechos Humanos-Organización Internacional para las Migraciones, México, 2007, pp. 59-60.

Aunque se presentan expresiones de violencia individual, desagregada y despatarrada en cualquier punto del territorio nacional (que debieran ser atendidas), la agresión colectiva que ocasiona daños físicos directos a personas y sus bienes es infringida por al menos dos personas que requieren cierta coordinación, aún cuando sea mínima. Esta definición acotada permite una amplia gama de interacciones sociales, es decir, procesos de amplia repercusión que producen daños de consideración en el tejido social.

Dos elementos importantes para ubicar los diferentes tipos de violencia colectiva se refieren a la centralidad y el grado de coordinación entre los actores. El primero se ocupa de la importancia que los actos violentos tienen en sí para el desarrollo de las actividades de los grupos que participan; es decir, si la acción violenta determina las coordenadas de la actuación del grupo o es sólo una manifestación indirecta, y no necesaria, que se produce de forma secundaria en interrelaciones predominantemente no violentas. El segundo se refiere a los acuerdos compartidos, conscientes o tácitos, entre los actores que participan, donde las tendencias pueden ir desde alguna señal improvisada y/o algún aspecto cultural compartido hasta las organizaciones bien establecidas y centralizadas, como las que cometen secuestros de migrantes o las que se dedican a la trata de niñas, adolescentes y mujeres migrantes para fines de explotación sexual. Ambos elementos ayudan a establecer y a explicar el grado de destrucción que resulta de estas interacciones. En términos generales, la destructividad crece al aumentar la relevancia y la coordinación.

Los secuestros implican todo un ritual, con mayor relevancia de la violencia y una mejor coordinación y división de los participantes. Hay una racionalidad para realizar el traslado; para someter a presión al secuestrado para que revele los datos de su familia; para que se conduzca con docilidad durante el secuestro; para que, al ser liberado, rescatado o se haya fugado “olvide” el rostro de sus victimarios, “olvide” lo que presencié, lo que escuché, lo que realizó. La reproducción de la violencia hacia el indocumentado requiere, también, del “olvido” de lo ocurrido, así como de quienes se quedaron con sus pertenencias y/o le infringieron daños de distinta índole. La memoria del agresor, que permite la reproducción de la práctica, va de la mano del olvido del agredido.

La relación de la violencia con la historia podría verse en dos sentidos, principalmente: 1) tener en cuenta que a lo largo de la historia migratoria, o de alguna comunidad en particular como la de los centroamericanos, han aparecido situaciones o episodios violentos; es decir, la violencia es un elemento dentro de una relación histórica más amplia, el cual puede ser importante o meramente accidental, no necesario, pero tampoco es inevitable su reproducción; y 2) considerar que un acto o una serie de actos concretos de violencia presentan líneas de sucesión histórica, es decir, que la manifestación de la violencia tuvo condiciones de preparación y tiene consecuencias, las cuales, a su vez, pueden ser la condición para una nueva violencia. Se puede establecer la unión de estos dos sentidos cuando se consideran los marcos de las relaciones sociales y las circunstancias históricas determinadas como factores estrechamente relacionados con la manifestación o no de la violencia.

En un acto violento en contra de los migrantes siempre está el concurso de varios participantes. Sólo es cuestión de analizar, primero, al perpetrador; segundo, a la víctima; tercero, la reacción de la demás gente, sea dentro de un pequeño o de un amplio círculo, como puede ser el de los migrantes. Por ejemplo, en Centroamérica, donde se vivió una gran violencia político-militar hace veinte años, para no hablar de otras, es un elemento a considerar. De allí que las agresiones hacia los migrantes no sean un hecho aislado sino esencialmente social y, por tanto, explicable y solucionable. Y si la violencia es un hecho que ocurre en tiempo y espacio verificables, se trata de procesos históricos insoslayables.

La importancia que tiene considerar a la violencia en sus relaciones históricas, no sólo consigo misma sino en las relaciones sociales más amplias, radica en que de esta manera se puede tener una mejor comprensión de ella y, así, realizar una evaluación más clara y comprensiva. Concentrarse en la inmediatez del acto violento y en uno o dos de sus participantes (el agresor o la víctima), puede ocultar las causas no visibles (inmediatamente) y llevar a soluciones que sólo son paliativos del problema, como ha ocurrido con la relación entre los migrantes y los polleros. En efecto, los medios, y en frecuentes ocasiones las autoridades, han mostrado al pollero aprendido con aires que presumen la terminación de la red de traficantes cuando, en realidad, sólo se ha detenido a un eslabón visible, no siempre el más importante y, por tanto, con frecuencia de fácil sustitución. De allí que la red de tráfico no sufra menoscabo alguno.

La violencia como medio se adecua a un tipo de consideración racional, la instrumental, mientras que la que es un fin en sí misma se considera como irracional, pues está asentada en cuestiones de tipo emocional. Sin embargo, estas relaciones suelen no ser tan sencillas. Desde el aspecto individual existen emociones como la frustración, la ira, el odio, el temor, etcétera, mientras que en el social existe el fanatismo, el nacionalismo exacerbado, la venganza étnica y el resentimiento de clase, entre otras.<sup>14</sup> Si se considera que la fuente de la violencia y/o agresión es, más bien, una táctica para la persecución de otros fines (poderío económico basado en lo robado a los migrantes; bienes materiales, como los haberes sustraídos; satisfacciones personales o colectivas, como la violación sexual; o el liderazgo en el grupo delictivo), se estaría considerando a la violencia como un medio que, al ser sopesado y calculado, estaría en consonancia con una racionalidad instrumental.

Dado que la relación medios-fines puede variar según se considere cierta amplitud en la sucesión temporal (como cuando alguien asesina a un migrante como castigo por negarse a dar los datos de familiares que faciliten el cobro de rescate), este acto puede ser concebido como un fin en sí mismo; pero si se considera que el crimen es un hecho necesario para adquirir cierto estatus o poder en una comunidad determinada (ante los secuestrados y ante los cómplices del secuestro), éste sería un medio para alcanzar dicho estatus. Así, la separación entre medios y fines, y por tanto entre racionalidad y emotividad, ya no sería

<sup>14</sup> También pueden tener cabida aquellas acciones violentas que se cometen por el placer que éstas reportan. Hay quienes consideran que persiguen a un migrante como si se fueran de cacería. Wolfgang Sofsky, por ejemplo, nos habla de varias situaciones de violencia en las que el placer es un elemento importante. Véase su libro *Tratado sobre la violencia*, Abada, Madrid, 2006.



tan nítida. Ambas cuestiones pueden tener cabida en la explicación del acto violento y será la perspectiva desde la que se le considere (en este caso, de sucesión temporal) la que privilegiará la instrumentalidad o emotividad, la racionalidad o irracionalidad del mismo.

De una forma parecida se puede considerar la relación medios-fines (sobre todo en el caso de hechos violentos que implican a varios actores) cuando un mismo suceso violento puede tener un sentido diferente para los distintos actores que contribuyeron a realizarlo, o cuando los dirigentes de alguna agrupación quieren eliminar a algún bando rival para obtener el control de algún territorio o un bien, mientras que sus seguidores lo buscan como expresión de supuestos odios sociales o nacionales. Aquí también la instrumentalidad y la emotividad pueden tener cabida, pero será el punto de vista desde el cual se analice el que dará mayor relevancia a uno u otro aspecto.

La relación de la violencia con la razón es compleja, pues atiende a distintas consideraciones; a diferencias en las percepciones de implicados, evaluadores y analistas; a la amplitud temporal desde la que se contemple; pero también a los diferentes tipos de que se trate y a las perspectivas desde las que se aborden. Esto lleva a considerar que una negación y condenación de la violencia por considerarla tajantemente irracional puede correr el peligro de no valorarla en sus dimensiones más precisas y ocultar o desdibujar algunos comportamientos o situaciones de violencia realizados desde una postura perfectamente racional. Por ello, es importante tener presente que el poder de quienes delinquen con los migrantes está inserto en ciertos procesos sociales locales; no es una posesión o una invasión de ellos, al menos para la mayoría de los actos delictivos.

En este sentido, el secuestro de migrantes no es una medida desesperada del crimen organizado, una especie de fuga, de localización de un nuevo nicho delictivo a cambio del anterior, sino la expresión concreta de su capacidad de desarrollo, organización e innovación que vincula a nacionales de otros lugares de México y a algunos centroamericanos con poblaciones locales. Lo mismo ocurre con respecto a la constitución de la delincuencia organizada que se ubica sobre las redes de tráfico de indocumentados de menor desarrollo y recursos, para cobrarles un monto determinado por cada traslado que realizan, por su “seguridad” y el “derecho de paso”. No necesariamente se trata de un sometimiento y subyugación generalizada, sino que su influencia puede realizarse por medios de convencimiento y participación vía la distribución de beneficios con sectores sociales locales. De igual forma, esas preferencias pueden ser de diferente índole, desde intereses materiales hasta otros menos tangibles, como algunos valores de supremacía nacional o de minusvalía del extranjero indocumentado, creencias, o un ordenamiento del estatus y del lugar que se ocupa en él.

Llega un momento en que el ejercicio de poder del delincuente sobre el indocumentado puede recurrir o no a medios violentos. El poder no siempre necesita la violencia para ejercerse, ni la violencia siempre está ligada a una forma de poder. Recuérdese, por ejemplo, el consejo dado a las mujeres centroamericanas en sus localidades de origen antes de migrar: “en México te van a violar”, y efectivamente violan a muchas de ellas. En todo caso, cuan-

do se establece esta relación la violencia también puede adquirir las modalidades relacionales o estructurales que conectan con el presente, pero también con el pasado, con la historia de victimario y de víctima. Aquí habría margen para un ejercicio de tipo psicológico para analizar cómo el conocimiento previo por parte del indocumentado, de la mujer indocumentada, de lo que le ocurrirá en la travesía genera una predisposición que, sin negar el contenido y significado de la agresión recibida, da lugar a un tipo de entendimiento entre víctima y victimario antes, durante y después del acto violento. De allí que los márgenes de vulnerabilidad/impunidad cobren una dimensión mayor.

Se da lugar a la creación y al mantenimiento de un orden de sumisión-dominio no como una lucha consciente contra el orden institucional nacional, sino simple y llanamente como un ataque de grupos nacionales subalternos a grupos extranjeros subalternos, un acto de sometimiento y desposesión de parte de unos individuos, en su mayoría mexicanos, hacia otros, principalmente centroamericanos. Ello no niega que el uso de armamento de alto poder y el cobro de derecho de paso y de vida (rescate) pueden tener algún tipo de relación con dos monopolios de la concepción clásica del Estado moderno: el de las armas y el de la hacienda pública. Sin embargo, esas prácticas, en estos casos, no tienen como objetivo la creación de un Estado sustituto o paralelo, aunque es innegable que éste termine lesionado, ya de por sí por otras acciones, otros frentes, otras dinámicas de conflicto.<sup>15</sup>

El alejamiento de los intereses políticos del Estado de la problemática de los migrantes indocumentados ha tenido como consecuencia una creciente desinhibición del grado y los alcances de la violencia que los grupos subalternos locales han concentrado en esa otredad, en una mezcla de frustración, nacionalismo equívoco, abuso del más débil, medio de satisfacción de necesidades inmediatas, vía de mejora y de promoción social local. Estos procesos internos en una comunidad determinada la llevan a asumir (para ella y en ella) una *distinción e identidad sociales fuertes* que la hacen hostil a otras comunidades. A la vez, mientras que la formación de esos rasgos y resultantes se quedan y encarnan en los lugareños, la vulnerabilidad, que también se queda, se encarna día a día de manera fluida con los migrantes que pasan por esas localidades en que su otredad enuncia su sumisión programada.

La institucionalización de la violencia, como su aprendizaje, guardan relación; ambas llevan a su internalización, en los individuos y/o en los grupos, aunque siguen vías opuestas. El aprendizaje recorre el camino que va de ciertas prácticas y experiencias vitales al interior del individuo, desarrollando en él motivaciones agresivas y un repertorio de maneras de actuar que podrá desplegar en relaciones futuras hacia el migrante. La institucionalización de la violencia, por su parte, recorre el camino que va de alguna estructura simbólica (y de

<sup>15</sup> Resulta pertinente recordar lo que el Programa para la Seguridad Nacional 2009-2012, del gobierno federal mexicano, define como seguridad nacional: amenaza, riesgo, peligro interior y tejido social, justamente para precisar que los flujos migratorios de extranjeros, particularmente los de indocumentados, no pueden ser considerados como causantes de problema alguno asociado a tales definiciones sino, en todo caso, son parte del tejido social que habría que proteger.

estructuras organizativas e ideologías que minusvaloran al indocumentado) a la cotidianidad de las relaciones grupales, desplegando o posibilitando los actos, comportamientos e interacciones violentas.

En general, los dos procesos son importantes en cuanto a la materialización y fijación, desde los individuos hasta las colectividades, de la agresión/violencia. Así, *agredir físicamente* a alguien con el fin de *arrebatarle* algún *bien* es muy diferente a *socavarlo moralmente* para *someterlo* a una situación de *dominación*. Sin embargo, ambas acciones responden a procesos diferentes que convergen en la persona del indocumentado.

Se puede intentar localizar actos y comportamientos discretos y más o menos inmediatos en lo cotidiano de quienes a baja escala abusan del indocumentado, como ya se mostró en actividades ordinarias páginas atrás, pero también de otros que con la discreción producto de la amenaza/contubernio violentan a mayor escala a la extranjería, como sería el caso del tráfico y secuestro masivo. A partir de estos actos es fácil localizar a los agentes: aquel o aquellos que realizan el acto, y a la víctima o víctimas. Es decir, se puede establecer una situación de responsabilidad, que también señalaría las formas de atención y abordaje hacia la(s) víctima(s). Las causas de estos actos discretos podrían igualmente ser relativamente fáciles de identificar y, con ello, buscar su eliminación o cuando menos su control. Me parece, por ejemplo, que eso es lo que ocurre cuando se habla de los sitios en donde se ubica a los migrantes, sea para esquilmarlos, sea para secuestrarlos, con el fin de incrementar las medidas de seguridad pública.

También se puede atender a situaciones de violencia más difusas en las que no se busque localizar las causas inmediatas, el origen o raíz de las mismas, sino las bases ideológicas que minusvaloran la otredad extranjera. Desde esta postura, las delimitaciones propias de los agentes, las responsabilidades y sus actuaciones inmediatas en la atención hacia los migrantes resultan más difíciles. Se busca un cambio más profundo, más radical, para superar las condiciones que permiten el surgimiento de la violencia y así evitar la violación de derechos. Teniendo en cuenta que el castigo y la atención puestos cuando surge un acto violento siempre dejan abierta la posibilidad para que el acto se vuelva a presentar en otro momento y con otros agentes es que debemos atender el origen de dicha violencia. No se trata de descalificar o negar la primera postura, pero se debe ir más allá y atender situaciones más generales y amplias.

Los espacios de transmigración no generan lazos de arraigo e identidad del migrante con el espacio físico por el que transita; de allí la mayor vulnerabilidad social del indocumentado. Mas, a la vez, en ellos y en los lugareños van generando, alimentando, dejando recuerdos colectivos; se crean espacios de memoria que se renuevan en cuanto hay migrantes que por allí pasan, y así, “estando de paso”, crean una relación con la otredad, la de ellos, que vive y paga, en indocumentados de carne y hueso, la minusvalía que se le achaca en su ser extranjero y en su circunstancia migratoria de indocumentado. ¿Hasta cuándo seguirá esa historia?

OTREDADES SIN MINUSVALÍA, EL RETO

La minusvalía asignada a la otredad, la del indocumentado, es parte de una estructura que es más del ámbito de las instituciones que de los sujetos sociales que integran a la sociedad mexicana. De allí la necesidad del cambio estructural a nivel de las leyes y del imaginario cultural que dieron lugar a la ficción legal y social del *extranjero* vulnerable; no porque nosotros los veamos minusvalorados valemos más, ni ellos son menos, eso ya ha quedado suficientemente demostrado. Pero socialmente sí hemos caído en el equívoco de hacerlos más vulnerables, lo que permitió que emergieran sectores sociales que practicaran el abuso, que hicieran de ello su *modus vivendi*. Abusando del otro han llegado también a abusar de nosotros. Sin defender a los migrantes no nos defendemos a nosotros, pues peligra nuestro tejido social. Sin otredad no tenemos referente y, sin ella, no somos. Seamos.